

REGULARIZA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA EN EL SUBTÍTULO 22,
CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN
PRESIDENCIAL REGIONAL DE MAGALLANES
Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 371

PUNTA ARENAS, 10 de Julio de 2023

VISTOS:

Los artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D. F. L. N° 1/19.175, de 2005 (I) que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio del Interior, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; la Ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 128, de fecha 04.05.2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 5, de fecha 03.01.2023, del Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba los presupuestos iniciales de ingresos y gastos de la Delegaciones Regionales y Provinciales y del nivel central del Servicio de Gobierno Interior, año 2023
- b) La Resolución Exenta N°19 de fecha 17.01.2023, que Aprueba la Desagregación Presupuestaria para el año 2023, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- c) El Correo Electrónico de fecha 10.07.2023, de la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, quien solicita se dicte el acto administrativo que regularice las modificaciones presupuestarias del Subtítulo 22, realizadas durante el presente año

RESUELVO:

1. REGULARIZASE las Modificaciones Presupuestarias en el Subtítulo 22 de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2023, en la forma que se indica según el siguiente detalle:

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN	INCREMENTO
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-\$ 1.793.545	\$ 1.793.545
	02			Textiles, Vestuario y Calzado		
			001	Textiles y Acabados Textiles	-\$ 8.370	
	04			Materiales de Uso o Consumo		
			009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-\$ 2.020.	
			011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		\$ 300.000
			012	Otros Materiales , Repuestos y útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	-\$ 83.155	
			999	Otros		\$ 91.525
	05			Servicios Básicos		
			01	Electricidad	-\$1.000.000	
			003	Gas	-\$ 200.000	
			004	Correo	-\$ 200.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones		

		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		\$ 500.000
		007	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos	-\$ 300.000.	
	09		Arriendos		
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos		\$ 902.020

2. RIJA la presente modificación, conjuntamente con todo lo no modificado en la Resolución Exenta N°19, de fecha 17.01.2023, en el Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2023.

3. DÉJESE CONSTANCIA en los Registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas de todas las circunstancias que motivan la modificación del Subtítulo 22 de la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



10/07/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: +M3vrDOUd5mu9IfJRnt1MQ==

RBR/pvp

ID DOC : 20231620

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
3. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas